

Con firma de convenio entre Gendarmería y Servicio de Salud Magallanes

Acuerdo institucional reafirma atención de salud mental para población penal

● El nuevo protocolo consolida la operatividad de la Unidad de Psiquiatría Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria, garantizando atención especializada a internos con patologías crónicas.



Gendarmería de Chile y el Servicio de Salud Magallanes (SSM) han formalizado la actualización de su convenio estratégico para la Unidad de Psiquiatría Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria (UPFHI).

Esta alianza permite que la institución penitenciaria gestione de forma más eficiente la custodia de internos con patologías mentales, al resolver sus necesidades médicas dentro del Complejo Penitenciario de Punta Arenas.

El acuerdo reduce drásticamente la necesidad de salidas al hospital, lo que disminuye riesgos de fuga y optimiza el despliegue del personal de custodia de Gendarmería.

Seguridad y atención especializada

Para Gendarmería, este convenio representa una herramienta crítica en el control y estabilidad de la unidad penal.

El coronel Rodrigo Campusano, director regional de la institución, subrayó que el trabajo conjunto impacta directamente en la operatividad diaria: "Este es un puntapié inicial para una atención oportuna y rápida de nuestra población penal. Tenemos que seguir

depurando y mejorando estos protocolos para fortalecer la relación y los procedimientos internos que se realizan en el complejo".

Actualmente, cerca de cien internos reciben tratamiento bajo este modelo, lo que facilita el manejo de la población penal más compleja.

Continuidad sanitaria intramuros

Desde la perspectiva de salud, el convenio garantiza la permanencia de un equipo multidisciplinario que opera en roles de turno para cubrir las 24 horas.

Ricardo Contreras, director (S) del SSM, explicó que este esfuerzo conjunto permite estabilizar a pacientes crónicos y

agudos sin romper el régimen de seguridad. "Este convenio deja en evidencia que el intersector planificado presenta espacios de mejora. Aseguramos el acceso oportuno y seguro a las prestaciones, cumpliendo con nuestra obligación hacia la población penal", detalló Contreras.

Optimización de recursos regionales

La resolución de casos dentro de la cárcel no solo beneficia al penal, sino que libera capacidad en la red pública regional. Al tratar las crisis y tratamientos farmacológicos en la UPFHI, Gendarmería y Salud evitan la saturación del Hospital Clínico de Magallanes.

A través de esta alianza, ambas instituciones reafir-



La alianza interinstitucional garantiza dotación médica 24/7 y control de pacientes crónicos dentro del recinto.

man una gestión que equilibra el derecho a la salud con la exigencia de seguridad, estableciendo lineamientos claros

para mejorar la intervención forense y la convivencia al interior de la principal cárcel de la región.